



Bases “Pega-li la volta al mercat”

Objetivo y descripción de la campaña

La campaña de “Pega-li la volta al mercat” se ha diseñado con el objetivo de promocionar la ampliación del horario de apertura del Mercado Municipal los viernes por la tarde. Esta ampliación de horario pretende captar nuevos clientes con un perfil diferente al habitual y aumentar así las ventas.

A los clientes que realicen su compra los viernes por la tarde en el Mercado Municipal se les entregarán unos boletos para participar en un sorteo de 3 compras por importe de 40 euros, durante los viernes del 14 de marzo al 25 de julio.

Bases

1º Podrán participar todos los consumidores que realicen sus compras en el mercado municipal los viernes por la tarde, dentro del nuevo horario de apertura de esta instalación, que es de 17h a 21h.

2º Cada viernes de la promoción se repartirán 3 premios por importe de 40 euros, que deberán gastarse en las paradas del mercado municipal adheridas a esta campaña antes del 31 de julio de 2014.

3º Estos premios se materializarán a través de 4 cheques- en adelante mercaxecs- con un valor de 10 euros cada uno.

4º Cada parada podrá repartir los boletos a sus clientes estableciendo de manera libre el importe por el cual les hará entrega de los mismos.

5º Los boletos, para participar en el sorteo deberán ser rellenados por el cliente con la información que se requiere (nombre y apellidos, DNI, domicilio, edad y teléfono de contacto). Cada cliente podrá introducir todos los boletos en la urna que se situará al efecto en el mercado el mismo viernes que los reciba. No serán válidos los boletos que se hayan recibido en viernes anteriores. A tal efecto el ayuntamiento numerará los boletos y expondrá en la urna, en la que deben ser introducidos, la numeración válida para ese día.

5º Cada viernes a las 20:30h y, en todo caso, antes del cierre del mercado, se realizará el sorteo públicamente por parte de la asociación de vendedores del mercado municipal. De este sorteo se levantará la correspondiente acta que será remitida al ayuntamiento para la expedición de los mercaxecs que correspondan.

6º En un mismo sorteo no podrá resultar ganadora de varios premios la misma persona. En caso de que esto se produzca se procederá a extraer un nuevo boleto.

7º Los boletos que no hayan sido correctamente cumplimentados con al menos nombre y apellidos, dirección completa y teléfono de contacto, serán descartados en el sorteo.

8º Las personas ganadoras deberán pasarse por el AFIC del Ayuntamiento de Catarroja (2º piso Ayuntamiento nuevo), identificados con su DNI, para recoger los correspondientes mercaxecs. Todos los premios y mercaxecs caducarán el 31 de julio de 2014.

9º Los mercaxecs se canjearán en las paradas del mercado municipal adheridas a esta campaña. Para ello las paradas exhibirán un distintivo que las identifique como parada adherida a la campaña “Pega-li la volta al mercat”. No se admitirán, en ningún caso, gastos realizados en paradas no adheridas.

10º Los mercaxecs tendrán un valor de 10 €, no pudiéndose ser fraccionados. En caso de importes de tickets mayores, el cliente deberá abonar la diferencia con dinero en metálico.

11º En caso de devolución de los artículos comprados mediante mercaxecs, nunca se reintegrará el dinero en metálico, sino a través de un vale del comercio.

12º Los datos contenidos en los boletos del sorteo serán explotados a efectos estadísticos por el ayuntamiento, para realizar un estudio de afluencia e impacto del nuevo horario. En ningún caso los datos se utilizarán para otro fin distinto de éste.

Requisitos de los comercios participantes:

1. Podrán participar en esta campaña los vendedores del Mercado Municipal fijo que se adhieran a través de instancia normalizada. Su adhesión incluye el compromiso a tener su parada abierta todos los viernes por la tarde que dure la campaña dentro del horario marcado y admitir los mercaxecs.
2. Los comercios adheridos a la campaña pondrán en un sitio visible de su parada el cartel identificativo de la campaña que le facilitará el Ayuntamiento para que el cliente distinga fácilmente donde puede canjear sus mercaxecs.
3. Los comerciantes entregarán boletos para participar en el concurso exclusivamente a los clientes que realicen las compras los viernes por la tarde. Cada comerciante podrá decidir el importe por el cual hará entrega de un boleto para el sorteo.
4. Los comerciantes que no estén adheridos a la campaña a través de instancia normalizada, no podrán aceptar los MERCAXECS de los ganadores. En caso de que se produzca esta situación el Ayuntamiento no abonará, en ningún caso, el importe al comercio.
5. Los comerciantes deberán comprometerse a tener en sus paradas el género variado y fresco para ofrecer una imagen atractiva al cliente de la tarde.
6. No se entregarán boletos a familiares directos de los propietarios de las paradas.
7. El ayuntamiento entregará cada viernes los boletos con la numeración correspondiente al sorteo de esa tarde. Los boletos que no se hayan utilizado al final de esa jornada se entregarán al conserje del mercado municipal el viernes por la tarde, para su remisión al AFIC Ayuntamiento.
8. La Asociación de Vendedores del Mercat Municipal (ASMERCAT), será la encargada de realizar los sorteos al finalizar la tarde de cada viernes y de hacer llegar el acta a la AFIC del Ayuntamiento.
9. La AFIC del Ayuntamiento se pondrá en contacto con los ganadores para la entrega de los mercaxecs.

Liquidaciones de los MERCAXECS:

- Los comerciantes adheridos que reciban los mercaxecs presentarán las liquidaciones al Ayuntamiento para su cobro. Las liquidaciones vendrán en impreso normalizado que facilitará el Ayuntamiento y con los tickets cuñados por el comercio, de las compras realizadas con los MERCAXECS grapados en el impreso de liquidación.

- Desde La AFIC del ayuntamiento se comprobarán los tickets con su numeración y se procederá a aprobar el pago de las mismas a cada comerciante a través de transferencia bancaria.
- Los MERCAXECS tendrán un valor de 10 €, no pudiéndose ser fraccionados. En caso de importes de tickets mayores, el cliente deberá abonar la diferencia en dinero metálico.
- Se podrán admitir MERCAXECS durante toda la campaña hasta el 31 de julio de 2014. Las liquidaciones por parte de los comerciantes se podrán presentar para su pago hasta el lunes 8 septiembre de 2014.

Bases aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local el 06/03/2014